



**FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS**



Córdoba, 07 de Julio de 2015

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Cr. GERARDO RUBÉN SCORZA DNI N° 16410730;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos.  
Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;  
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación;  
Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Cr. GERARDO RUBÉN SCORZA, DNI N° 16410730, como docente nacional en la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA el día 19 de junio de 2015, desde el 22 de junio de 2015 hasta el 26 de junio de 2015 y desde el 29 de junio de 2015 hasta el 30 de junio de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos diecinueve mil novecientos setenta y cinco (\$19975,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 640/2015**

  
Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas